



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 1 de 11

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CÓDIGO Y GRADO:	219-03	No. DE VACANTES	DOS (02)	SALARIO MENSUAL	\$4.513.520
NIVEL JERÁRQUICO	PROFESIONAL	DEPENDENCIA O ÁREA FUNCIONAL ASIGNADA	UNO (1) GERENCIA GENERAL – COMUNICACIONES UNO (1) DIRECCIÓN OPERATIVA – ALUMBRADO PÚBLICO				
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO A PROVEER	Adelantar las acciones relacionadas con la planeación, ejecución y control de planes, programas y proyectos en el área de desempeño, mediante la aplicación de metodologías e instrumentos organizacionales propios de su formación y experiencia, facilitando la toma de decisiones, optimizando los recursos y contribuyendo así, al logro de la misión y los objetivos estratégicos del <i>Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ</i> , en el marco de la normatividad vigente.						
FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)	<ol style="list-style-type: none"> Participar bajo los lineamientos de la Oficina de Planeación, en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional, en concordancia con el Plan Estratégico y en armonía con la Visión, la Misión y las Políticas del Instituto, orientado al servicio integral y con calidad en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno, calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades de alistamiento, consolidación de información y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, conforme con las normas vigentes. Proyectar, revisar y/o firmar cuando corresponda, la respuesta con calidad y oportunidad a las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias enviadas por los ciudadanos y demás grupos de interés, relacionadas con la competencia de la dependencia. Participar en la proyección de los actos administrativos que le correspondan a la dependencia a la cual pertenece, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo de la dependencia, con el objeto de facilitar la consulta y/o requerimientos que sobre el particular, realicen los diferentes clientes internos o externos. Coordinar y realizar directamente, cuando le corresponda, la actualización de los sistemas de información relacionados con los temas de su dependencia, a nivel administrativo y propio de su sector, que permitan un adecuado control. 						



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 2 de 11

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

<p>FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)</p> <p>Continuación....</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades de identificación, análisis y valoración periódica del plan de manejo de los riesgos, aplicando las Políticas definidas en los Sistemas de Administración del Riesgo implementados por el Instituto. 8. Realizar seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por el Instituto, en donde haya sido delegado como Supervisor en el marco de las competencias asignadas, propendiendo por su correcta ejecución, de acuerdo con lo establecido contractualmente y la normatividad vigente. 9. Evaluar e informar a su superior inmediato, sobre los resultados de su gestión, para facilitar la toma de acciones y decisiones, que permitan optimizar su desempeño. 10. Brindar asesoría y asistencia técnica, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. 11. Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. 12. Participar en representación de la Dependencia, en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea designado o delegado por su superior inmediato, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes. 13. Realizar las actividades de actualización, ejecución y seguimiento a las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y/o formulando las propuestas de mejora tendientes a aumentar el desempeño global de la dependencia. 14. Cumplir y verificar el cumplimiento del personal a cargo, en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a partir del uso correcto de los elementos de protección personal, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en el Instituto. <p>Las siguientes funciones, además de las anteriormente descritas, se ejecutaran cuando el cargo se asigne en alguna de las siguientes dependencias:</p>
--	---



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 3 de 11

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

FUNCIONES ESENCIALES
(Según Manual de Funciones
y Competencias, vigente)

Continuación....

GERENCIA GENERAL - COMUNICACIONES:

1. Desarrollar los procesos de formulación, implementación y seguimiento al Plan de Comunicaciones del Instituto, confrontando sus necesidades con los recursos disponibles, optimizándolos y garantizando la eficiencia y eficacia en la utilización de los mismos.
2. Proporcionar el acompañamiento, que en materia de comunicaciones, requieran todas las dependencias del Instituto, en especial la Gerencia General, para la divulgación y promoción de sus acciones, planes, programas y proyectos, hacia los medios de comunicación masivos, en el ámbito nacional y regional, así como alimentar los elementos de soporte necesarios en el aspecto informativo, de acuerdo con los procesos, procedimientos y la normatividad vigente.
3. Fortalecer y promover las relaciones entre el Instituto y los diferentes medios de comunicación, para difundir y consolidar la imagen institucional, de manera articulada con el equipo de profesionales y/o asesores adscritos a la Administración Municipal.
4. Diseñar y promover, a través de los medios de comunicación, campañas de divulgación de las actividades que desarrolle el Instituto, en el marco del cumplimiento de sus competencias constitucionales.
5. Elaborar los documentos que se requieran para el manejo de la Imagen Corporativa y el Plan de Medios del Instituto, en el cumplimiento de los objetivos y su misión institucional.
6. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO DE ALUMBRADO PÚBLICO:

1. Realizar las actividades de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos orientados al diseño, mantenimiento y ampliación de la cobertura y/o modernización del alumbrado público del Municipio de Ibagué, tanto en el sector urbano como en el rural, de conformidad con los procesos, procedimientos y el marco normativo vigente.
2. Apoyar las actividades de atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS que presenta la comunidad, frente al servicio de Alumbrado Público, llevando un registro estadístico y análisis de las mismas, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.
3. Realizar el proceso de administración y operación (consulta, almacenamiento, actualización, etc.) del software GIS (Geographic Information System), utilizado en el Instituto para consolidar el catastro de redes de alumbrado público del Municipio de Ibagué.



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 4 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente) Continuación....	<ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar la consolidación, reporte y presentación de informes requeridos por las diferentes instancias internas o externas, relacionados con el catastro de redes de alumbrado público del Municipio de Ibagué. 5. Desarrollar procesos de capacitación sobre el uso de la herramienta de georreferenciación, software GIS (Geographic Information System), dirigidos a los demás servidores públicos y contratistas del área, con el fin de fortalecer el dominio de la herramienta al interior del Instituto y masificar su uso. 6. Acompañar técnicamente a la Dirección Operativa de Actividades Transitorias – Grupo de Alumbrado Público y con las orientaciones y coordinación del Grupo de Gestión Tecnológica, en el proceso de implementación de la TELEGESTIÓN de la Red de Alumbrado Público del Municipio de Ibagué. 7. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.
--	--

II. REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	SOLO aplica para empleados públicos, titulares de derechos de carrera.
REQUISITOS GENERALES (Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.1.4 Requisitos para el ejercicio del empleo)	Para ejercer un empleo en INFIBAGUÉ se requiere: <ol style="list-style-type: none"> a) Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo. b) No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley. c) No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley. d) No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas. e) Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar. (Ver Ley 1780 de 2016. Arts. 19, 20 y 21)



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 5 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

II. REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO

ASPECTOS A VERIFICAR (En el marco del Artículo 24 de la Ley 909 de 2004)	<p>Se verificará el cumplimiento de los siguientes aspectos para cada uno de los empleados públicos que aspiren al encargo, como paso previo a la etapa de verificación de las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente. <i>(Solo en el caso que no haya empleado público con derechos de carrera titular del cargo inmediatamente inferior o habiendo algún empleado público que no acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se le conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior, de acuerdo con la escala jerárquica de los cargos que conforman la planta del Instituto y así sucesivamente)</i> 2. Cumplimiento con el perfil de competencias y los requisitos de estudios y experiencia exigidos para ocupar el cargo vacante. 3. No tener sanción disciplinaria en el último año 4. Tener una evaluación del desempeño sobresaliente 5. Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar. Esta verificación se realizará a través de una entrevista de competencias que será aplicada por parte de la Gerencia General, en la cual participarán: el Director Administrativo y/o el Jefe Inmediato del área en la que se encuentra la vacante.
--	--

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política, Leyes y Decretos del Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Acción, directrices y lineamientos de la Presidencia de la República, Ministerios, Gobernación, Alcaldía, Superintendencia Financiera de Colombia y Organismos de Control. • Normatividad y Políticas Públicas en el área de desempeño. • Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Internet) • Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. • Conocimientos básicos en Sistemas Integrados de Gestión (Calidad - Seguridad y Salud en el Trabajo- Gestión Ambiental). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico – profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 6 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

II. REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO

Además de los anteriores, cuando el cargo se asigne a la Dirección Operativa de Actividades Transitorias – Grupo de Alumbrado Público:

- Normatividad Trabajo seguro en alturas

REQUISITOS FORMACIÓN ACADÉMICA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

GERENCIA GENERAL - COMUNICACIONES:

Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en:

- COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS – GRUPO DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en:

- INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley

Las definidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. GH-MAN-002 Versión 06

INHABILIDADES

Las definidas en la Constitución Política, la Ley y demás normas concordantes

DEPENDENCIAS ENCARGADAS

Gerencia General
Dirección Administrativa



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 7 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

III PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Cumplimiento de Requisitos Generales – Requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	10%	<p>Se realizará <u>verificación documental</u> de los requisitos generales en el marco de lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.4.1 Requisitos para el ejercicio del empleo, así como los requisitos de Educación, Conocimientos básicos o esenciales y Experiencia laboral, de acuerdo con lo definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06, para el cargo al cual se presenta el aspirante.</p> <p>La calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO CUMPLE con los requisitos generales y/o los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante CUMPLE con los requisitos generales y los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Prueba de Competencias Comportamentales.
Prueba de Competencias Comportamentales	20%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas para la valoración de las competencias comportamentales, según el nivel jerárquico del cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 0815 de 2018, descritas de igual forma en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y se evaluará la Prueba de Conocimientos.
Prueba de Conocimientos	40%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas y/o prácticas, según el tipo de cargo.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Entrevista y se calculará el ponderado de la prueba teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 40% de ponderado y así sucesivamente. <i>Ejemplo: Si el aspirante obtiene 75 puntos su ponderado será igual a $(75 \times 0,4)/100 = 30\%$</i>



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 8 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Entrevista	30%	<p>La entrevista se realizará de manera individual o grupal de acuerdo con el cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias comunes según el nivel del empleo.</p> <p>La Entrevista tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y sumar los resultados de las anteriores etapas para la conformación de listas de elegibles. Se calculará el ponderado de la entrevista teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 30% de ponderado y así sucesivamente.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	100%	

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA			
Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 10	SEPTIEMBRE 10
2. FORMALIZACIÓN DE POSTULACIONES y PRESENTACIÓN DE SOPORTES. <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. La postulación debe radicarse en el formato FOR-GH-013 Inscripción a Convocatoria, con los soportes debidamente actualizados en el aplicativo SIGEP (<i>Hoja de vida, Documento de identidad, Soportes Estudios y Experiencia</i>) <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.	Aspirante	SEPTIEMBRE 10	SEPTIEMBRE 10



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 9 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 13	SEPTIEMBRE 13
4. PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE PRE-SELECCIONADOS, CITACIÓN A PRUEBAS COMPORTAMENTALES Y DE CONOCIMIENTOS O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA. <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m. <i>Nota: Si al realizar la verificación de cumplimiento de requisitos, no se presentan aspirantes o funcionarios que cumplan con los requisitos definidos en la presente convocatoria, se procederá a publicar los resultados del Estudio de Verificación de Requisitos y se dará apertura a CONVOCATORIA ABIERTA.</i>	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 14	SEPTIEMBRE 14
5. RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.	Aspirantes	SEPTIEMBRE 15	SEPTIEMBRE 15
6. RESPUESTA A RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	SEPTIEMBRE 16	SEPTIEMBRE 16
7. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS. <u>Lugar:</u> Instalaciones de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. El preseleccionado debe presentarse el día citado para la prueba, con el documento de identidad original y lapicero negro. Durante la aplicación de las pruebas, se deben tener en cuenta las condiciones descritas en el Numeral 6.1 Aspectos Generales del Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal.	Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 17	SEPTIEMBRE 17



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 10 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
<p>Nota: La no presentación a la citación de las Pruebas Comportamentales y/o Pruebas de Conocimientos en el día y la hora establecida en la Publicación de Pre-seleccionados, generará la inadmisión en el proceso.</p>			
<p>8. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y CITACIÓN A ENTREVISTA <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 20	SEPTIEMBRE 20
<p>9. ENTREVISTA. <u>Lugar:</u> Instalaciones de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 20	SEPTIEMBRE 20
<p>10. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 21	SEPTIEMBRE 21
<p>11. RECLAMACIONES AL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</p>	Aspirantes	SEPTIEMBRE 21	SEPTIEMBRE 21
<p>12. RESPUESTA A RECLAMACIONES EN EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</p>	Dirección Administrativa Secretaría General	SEPTIEMBRE 22	SEPTIEMBRE 22



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 11 de 11

CONVOCATORIA No.	001	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-10	CLASE DE CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
13. REALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESIÓN EN EL CARGO	Gerencia General	SEPTIEMBRE 23	SEPTIEMBRE 23

Nota: En el desarrollo del presente proceso de provisión de cargos para la Planta de Personal Temporal el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, se dará estricto cumplimiento a las medidas de orden nacional, departamental y municipal en el marco de la Fase de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura, garantizando que en las actividades donde se requiera presencialidad, se ejecutarán con las medidas de bioseguridad necesarias y cumpliendo con los aforos permitidos, en la normatividad vigente.

V. FIRMAS

PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Gerente General

JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMÍREZ
Director Administrativo

100

100

100

100

100

100

100

100

100